

A TODOS LOS AYUNTAMIENTOS DE TÉRMINOS MUNICIPALES PERTENECIENTES A LA ZONA DE PRODUCCIÓN AMPARADA POR LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN RIBERA DEL DUERO

Roa (Burgos), 16 de octubre de 2019

Estimado/a Sr./a Alcalde/sa:

Deseamos pedir su colaboración en un tema de gran importancia para la calidad del viñedo y del vino de la Ribera del Duero.

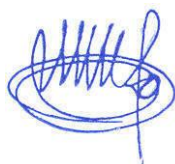
Aunque algunas personas lo desconozcan, las hojas que permanecen en las cepas después de la vendimia, son de gran utilidad para la planta, ya que suponen un alto porcentaje de reservas que debe acumular durante el agostamiento para que el desarrollo vegetativo del año siguiente sea óptimo.

Por este motivo todas aquellas **PRÁCTICAS DE PASTOREO** basadas en el aprovechamiento de las hojas de nuestros viñedos son **muy negativas**.

Por otra parte, debemos tener en cuenta otro factor de mucho más riesgo transportado por las cabañas ganaderas, y más concretamente de ganado ovino, que es la transmisión de **NEMATODOS** en la tierra, trasladada en las pezuñas de unas fincas a otras, con la consiguiente infestación y riesgo de **ENFERMEDADES VÍRICAS**, imposibles de erradicar en las viñas.

A este respecto, les solicitamos que tengan a bien exponer el presente comunicado en ese Ayuntamiento y lugares públicos de su municipio para que en ese término municipal **no se permita al ganado entrar a pastar en los viñedos**.

Agradeciendo de antemano su amabilidad y atención, aprovechamos la ocasión para transmitirle, como siempre, nuestros más cordiales saludos.



Alfonso-J. Sánchez González
SECRETARIO GENERAL